

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD BUCAL**

GUIA DE ATENCION ODONTOESTOMATOLOGICA DEL PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE



EL SALVADOR. C.A. MAYO DE 2007

EQUIPO TÉCNICO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE LA "GUIA DE ATENCION ODONTOESTOMATOLOGICA DEL PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE"

Dra. Cecilia Somoza de Díaz

MSPAS

Dra. Mayra Lissette Sáenz de Hernández

MSPAS

EL MINISTERIO DE SALUD RECONOCE LA VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LOS DIFERENTES CIRUJANOS DENTISTAS DE LA INSTITUCION QUE PARTICIPARON EN LA VALIDACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

**AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**

**DR. JOSÉ GUILLERMO MAZA BRIZUELA
MINISTRO**

**DR. JOSÉ ERNESTO NAVARRO MARÍN
VICEMINISTRO**

**DR. HUMBERTO ALCIDES URBINA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD**

**DR. ROBERTO RIVAS AMAYA
DIRECTOR DE REGULACIÓN**

**DR. MARIO VICENTE SERPAS.
DIRECTOR DE VIGILANCIA DE LA SALUD**

**DRA. ENA GARCIA.
DIRECTORA DE PLANIFICACION**

**LIC. JUDITH ZARATE DE LOPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

PRESENTACION

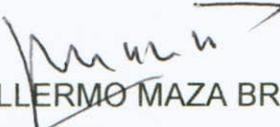
El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se complace en poner a la disposición de los profesionales e instituciones que desarrollan programas odontológicos, dentro del Programa Escuela Saludable, la presente **“Guía de Atención Odontoestomatológica del Programa Escuela Saludable”** como instrumento orientador para la prestación de servicios en el área de odontología, procurando con la ejecución de las misma, la ejecución de las acciones preventivas y curativas de manera ordenada, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos para tal fin.

El documento en mención contiene una serie de procedimientos técnicos en forma textual y esquemática para facilitar su entendimiento y comprensión de los profesionales y técnicos, garantizándose la aplicación correcta e inequívoca de los procedimientos en mención.

Se espera que el presente documento cumpla con las expectativas que el profesional se propone en el desempeño de sus funciones dentro del ámbito de trabajo institucional en el tema de la odontoestomatología, principalmente en el logro de las metas que se pretende alcanzar en la población blanco escolar, actuando de manera objetiva y oportuna en el abordaje de este tipo de patologías.

Confiamos en que los profesionales de la odontología hagan uso práctico de esta guía, aplicando los procedimientos que en ella se describen, lo que garantizará una atención integral a la población beneficiaria a la cual nos debemos.




DR. JOSE GUILLERMO MAZA BRIZUELA
MINISTRO DE SALUD

INDICE

PRESENTACION	
INTRODUCCION	
OBJETIVOS.....	1
I. CONSULTA ODONTOLÓGICA.....	2
II. DIAGNÓSTICO ODONTOLOGICO Y PLAN DE TRATAMIENTO.....	4
III. INTERVENCIONES ODONTOLOGICAS PREVENTIVAS.....	6
1. Educación para la salud bucodental.....	6
2. Profilaxis.....	8
3. Sellantes de fosas y fisuras.....	10
IV. ATENCIONES ODONTOLOGICAS CURATIVAS.....	12
1. Obturaciones con Cemento de Ionómero de Vidrio.....	14
2. Exodoncia.....	14
V. MANEJO EN CASO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL.....	16
VI. PRESCRIPCION ODONTOLOGICA.....	19
VII. REFERENCIA ODONTOLOGICA Y RETORNO.....	20
VIII. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA CARIES DENTAL...	22
BIBLIOGRAFIA.....	24

INTRODUCCIÓN

El Programa Escuela Saludable (PROES), tiene como una de sus grandes fortalezas la atención Odontoestomatológica tanto preventiva como curativa, la cual se realiza desde 1995 en los Centros Escolares del área rural en el ámbito nacional, lo que ha dado muchos éxitos y satisfacciones en la población escolar.

Las lesiones buco dentales por su alta morbilidad se encuentran entre las de mayor demanda de atención en los servicios de salud del país, siendo la población escolar uno de los grupos afectados, situación que se refleja en el incremento del ausentismo escolar por estos problemas. Es importante señalar que la mayoría de estas enfermedades pueden ser controladas con actividades preventivas y de diagnóstico temprano, para la disminución significativa de sus secuelas y discapacidades orales, como ha sido demostrado científicamente.

En respuesta a la problemática, el MSPAS en coordinación con la Secretaria Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación, implementan el Programa en mención, ya que permite la sistematización de la atención preventiva y curativa en esta especialidad, haciéndose necesario contar con un documento que permita la estandarización de los servicios de atención Odontoestomatológica a brindar en los Centros Escolares inscritos al programa, para asegurar la calidad y equidad de los mismos y asegurar el nivel de salud buco dental de la población escolar,

En ese sentido para facilitar y estandarizar los procedimientos a proporcionar a la población escolar, se elaboró el presente documento, como una herramienta regulatoria agregada a otros previamente elaborados, para que sirvan tanto a los proveedores, como a los receptores de los servicios definidos, en la prestación de servicios de calidad a la población; se describen en éste, en forma textual y gráfica las atenciones odontológicas, tanto preventivas como curativas que se establecen proporcionar dentro del Programa Escuela Saludable.

OBJETIVOS

GENERAL

Estandarizar la prestación de atenciones Odontoestomatológicas brindadas a la población escolar salvadoreña, mediante acciones de promoción y fomento de la salud bucal, así como prevención y limitación del daño provocado por la caries dental.

ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos técnicos - administrativos para la prevención, detección y atención oportuna de lesiones del aparato estomatognático en los Centros Escolares públicos incluidos en el Programa.
- Estandarizar los procedimientos de diagnóstico, prevención, tratamiento oportuno y limitación del daño de las lesiones del aparato estomatognático, para viabilizar la aplicabilidad de la atención Odontoestomatológica.
- Disponer de un instrumento regulatorio para el personal de salud que fortalezca el aseguramiento de la calidad y seguridad de la atención Odontoestomatológica en los Centros Escolares inscritos en el programa.

Manteniendo como eje principal en los diferentes procesos, la coordinación y la cooperación interinstitucional e intersectorial, se desarrollan una serie de actividades que se describen a continuación:

I. CONSULTA ODONTOLOGICA

Generalidades:

Es la atención o conjunto de atenciones brindadas a un paciente por él (la) cirujano dental, con fines de diagnóstico, prevención, establecimiento del plan de tratamiento, recuperación del daño y/o curación de alguna patología presente.

La consulta odontológica en las Escuelas Saludables debe ser la primera acción a desarrollar en la atención a los escolares, durante la cual se llena la ficha clínica en la que se establecerá el diagnóstico y el plan de tratamiento.

Para la realización de la consulta odontológica, el (la) Cirujano Dental debe utilizar métodos de examen visual con el apoyo de instrumental de diagnóstico y otros.

Dentro de ésta pueden observarse:

Consulta de Primera Vez

Es el primer examen diagnóstico de la cavidad bucal que el paciente se realiza en el año.

Durante la consulta de primera vez se realiza un interrogatorio al paciente sobre su estado de salud general, historia médica y odontológica.

Debe abrirse una ficha odontológica donde deberán anotarse todas las patologías encontradas en la cavidad bucal y llenar el odontograma para establecer el plan de tratamiento correspondiente.

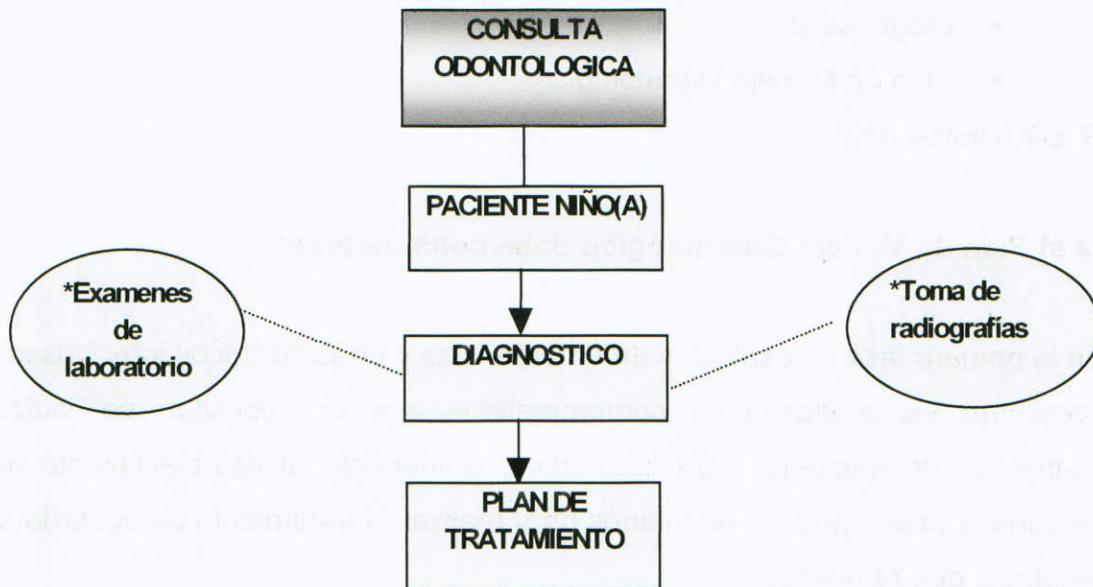
Ínter Consulta

En aquellos pacientes sistémicamente comprometidos se debe realizar ínter consulta con el Médico(a) del establecimiento de salud o del Médico especialista responsable del paciente, con el fin de obtener la autorización para iniciar los procedimientos odontoestomalógicos y completar su tratamiento.

VER ESQUEMA N° 1

ESQUEMA N° 1

CONSULTA ODONTOLOGICA DEL PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE



*Referir al Establecimiento de Salud mas cercano para realizarse los exámenes (si es necesario)

II. DIAGNOSTICO ODONTOLOGICO Y PLAN DE TRATAMIENTO

Generalidades:

Para establecer un diagnóstico es importante realizar una serie de acciones, por el profesional de odontología, las cuales se detallan a continuación:

- Anamnesis
- Examen clínico extraoral
- Examen clínico intraoral
- Exámenes complementarios (sí se requieren, referir al establecimiento de salud)
- Diagnóstico
- Plan de Manejo Odontológico.

VER ESQUEMA N° 2

Para el Plan de Manejo Odontológico debe considerarse:

- En la primera fase la resolución de emergencias y erradicar focos infecciosos.
- Pacientes sistemáticamente comprometidos que lo necesiten se indicará exámenes de gabinete y de laboratorio, refiriéndolo al establecimiento más cercano y esperando los resultados para realizar el tratamiento de acuerdo a la patología que presente.
- Los casos que para fines diagnósticos se requiera de un examen radiográfico, deberá referirse a los establecimientos de salud, que cuente con aparato de Rayos X dental.
- El diagnóstico debe realizarse en la FICHA ODONTOLÓGICA PARA ESCOLARES a los alumnos de parvularia y/o primer grado, así como los nuevos alumnos de cualquier grado, hasta sexto grado.
- Los escolares que en los años anteriores se ha llenado la ficha Odontológica, se hará una reevaluación en la misma ficha para dar continuidad al plan de tratamiento.

- En cada reevaluación colocar el año en que se efectúa, así mismo actualizar datos generales.
- En las observaciones incluir el grado de higiene buco dental y periodontal.
- Anotar todos los tratamientos realizados, incluyendo la fecha de realización y el Nombre del Odontólogo responsable.
- La ficha odontológica para escolares está diseñada para ser utilizada durante un período de 6 años.
- Los niños (as) de nuevo ingreso o los niños cuya ficha ha sido alterada o extraviada se les llenará nueva ficha.
- En Ficha Odontológica completar el índice de caries CPOD (para piezas permanentes) y CEOD (para piezas temporales), de la siguiente forma:
C= Piezas dentales cariadas (no incluir piezas próximas a exfoliar)
E= Piezas dentales extraídas o perdidas.
O= Piezas dentales Obturadas

ESQUEMA N° 2
ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE TRATAMIENTO



*Referir al niño (a) al Establecimiento mas cercano

III. INTERVENCIONES ODONTOLOGICAS PREVENTIVAS

Generalidades:

La Salud Bucal de la población escolar salvadoreña se debe fomentar basándose en la promoción y educación así como con acciones de prevención específicas.

Prevención: Es todo esfuerzo por poner barreras al avance de la enfermedad en todos y cada uno de los estadios.

En el Programa Escuela Saludable, el profesional de odontología, desarrolla las siguientes actividades preventivas:

- Educación para la salud bucal
- Profilaxis
- Aplicación de Sellantes de fosas y fisuras

1. Educación para la Salud Bucal

Generalidades:

La promoción de la salud bucal la imparte el personal de salud (promotores de salud, enfermeras, médicos, Cirujanos Dentales, personal auxiliar de odontología, nutricionistas, trabajadoras sociales, educadores, maestros) y todo el personal de salud con conocimientos de la salud bucal.

VER ESQUEMA N° 3

Está dirigida a docentes, alumnos y padres de familia, con el propósito que la población comprenda la naturaleza y magnitud de algunos problemas de salud general, haciéndoles participar en forma activa en la solución de sus propios problemas de salud.

Debe realizarse en un lenguaje sencillo, de tal forma que sean fácilmente comprensibles, y debe ser percibida por el odontólogo como una oportunidad para lograr un mayor acercamiento con los(as) escolares.

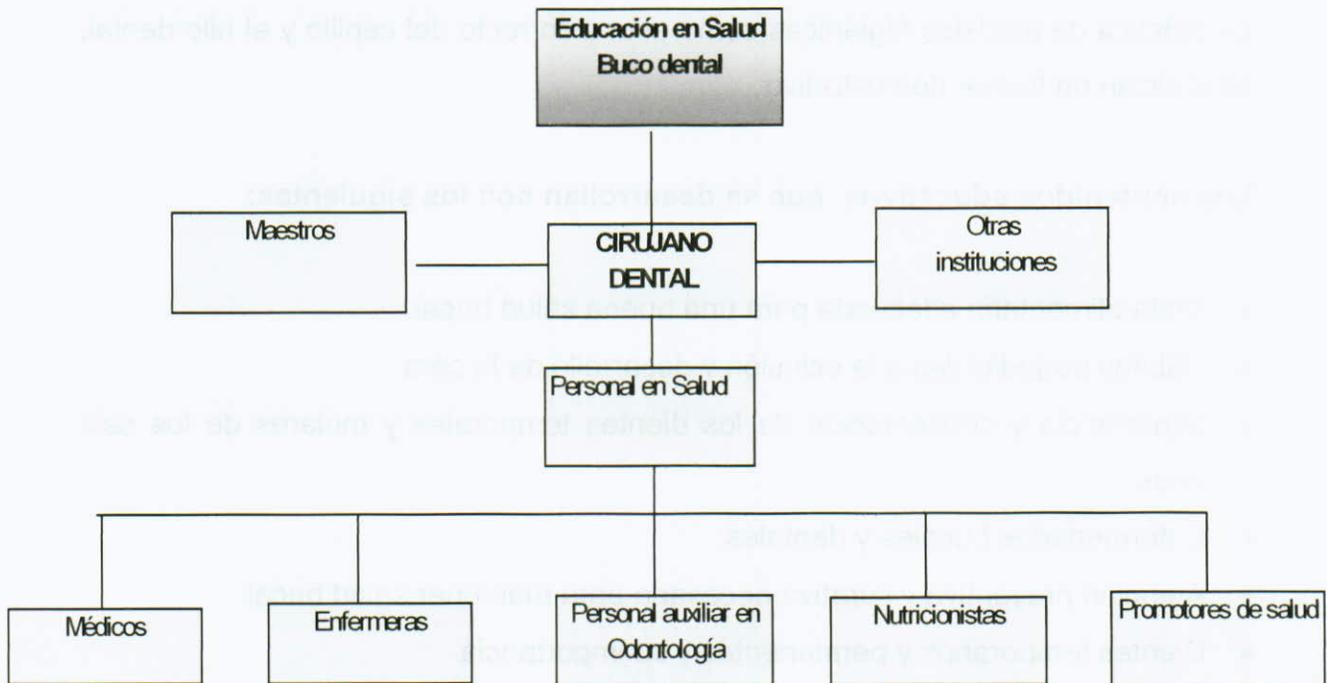
La práctica de medidas higiénicas como el uso correcto del cepillo y el hilo dental, se realizan en forma demostrativa.

Los contenidos educativos que se desarrollan son los siguientes:

- Dieta alimentaria adecuada para una buena salud bucal.
- Hábitos perjudiciales a la oclusión y desarrollo de la cara.
- Importancia y conservación de los dientes temporales y molares de los seis años.
- Enfermedades bucales y dentales.
- Atención preventiva y curativa necesaria para mantener salud bucal.
- Dientes temporarios y permanentes y su importancia.
- Relación odontológica con el resto del cuerpo humano.
- Importancia del control bucal anualmente.
- Prácticas de higiene bucal.

ESQUEMA N° 3

EDUCACIÓN EN SALUD BUCO DENTAL



2. Profilaxis

Generalidades:

Consiste en la remoción de la placa bacteriana y manchas exógenas por medios mecánicos y pastas profilácticas para prevenir caries y enfermedades periodontales.

Esta actividad debe ser realizada por el Cirujano Dental en los Centros escolares que cuenten con energía eléctrica, utilizando el equipo odontológico portátil, de lo contrario deberá hacerse de forma manual con cepillo dental. Debe realizarse por lo menos una vez al año a todos los escolares.

Para realizar la profilaxis se prepara una pasta (con piedra pómez y agua) o bien utilizar pasta profiláctica comercial, y luego pasarla por todas las superficies de las piezas dentales, luego pedir al niño (a) que se enjuague con agua. No se debe olvidar la educación y motivación en higiene bucal al paciente.

Técnica de cepillado:

Señalar la importancia de una adecuada técnica de cepillado. Explicar al niño (a) con palabras sencillas. Esta recomendación también debe impartirse al maestro para que contribuyan en la Educación y motivación de los hábitos higiénicos de sus alumnos.

Para la efectiva limpieza de las piezas dentales, debe de abarcarse todas las superficies.

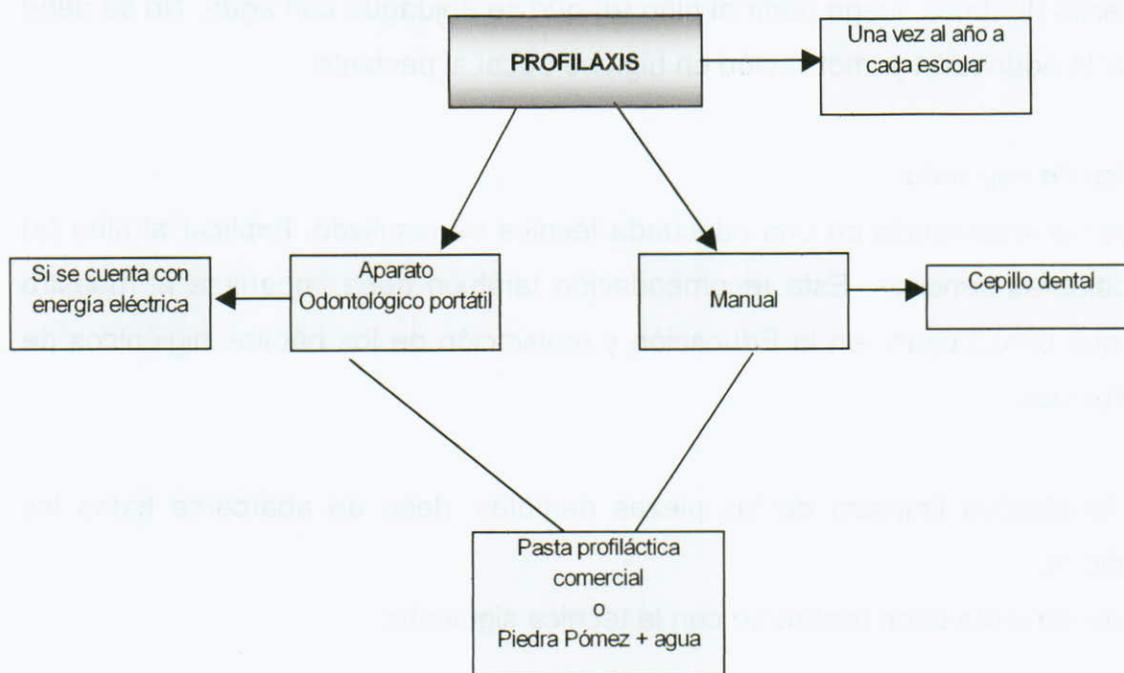
El procedimiento debe realizarse con la técnica siguiente:

- Las piezas dentales superiores se cepillan de arriba hacia abajo
- Las piezas dentales inferiores se cepillan de abajo hacia arriba
- Las superficies oclusales se cepillan de atrás hacia adelante y de adelante hacia atrás.
- Por último se cepilla suavemente la superficie de la lengua.
- Es recomendable iniciar el cepillado en un mismo lugar y limpiar en orden todas las piezas dentales. Realizar una demostración de la utilización de la seda dental.

VER ESQUEMA N°4

VER ESQUEMA N° 4

PROFILAXIS EN CENTROS ESCOLARES



*Para procedimiento de profilaxis, referirse al "Manual de Procedimientos de Odontoestomatología"

3. Sellantes de Fosas y Fisuras

Generalidades:

Se colocan Sellantes de fosas y fisuras en las piezas tanto temporarias como permanentes que estén totalmente libres de caries (tratando la mayor cantidad de piezas posibles y así brindar máxima protección a las piezas dentales).

El Cirujano Dental debe examinar el estado de las piezas dentales antes de la aplicación del sellante.

Previo a su aplicación será necesario realizar profilaxis (limpieza) con pasta que no contenga flúor, en las piezas específicas que recibirán sellantes. Y posteriormente buen aislado para asegurar que el material se adhiera a la superficie (oclusal o masticatoria) de la pieza dental.

Se recomienda priorizar con sellantes la primera molar permanente y otras piezas permanentes que estén totalmente erupcionadas y sanas.

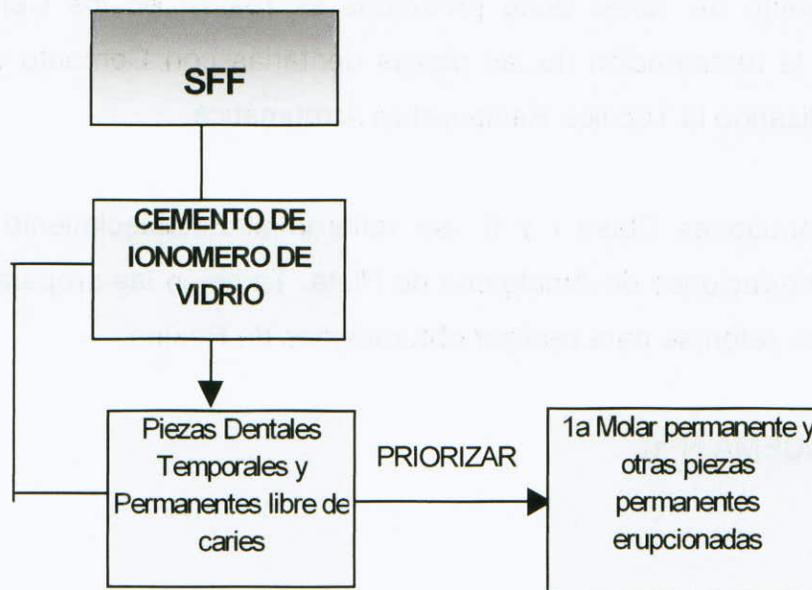
Los sellantes de fosas y fisuras pueden ser realizados con Resina fluida o con cemento de Ionómero de Vidrio (Utilizando la Técnica Restaurativa Atraumática).

VER ESQUEMA N° 5

* Para Procedimiento de la Técnica Restaurativa Atraumática referirse al " Manual de Procedimientos de Odontología"

ESQUEMA N° 5

SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS



IV. ATENCIONES ODONTOLOGICAS CURATIVAS

Generalidades:

La recuperación de la salud buco dental, el profesional de odontología la hace a través de atenciones clínicas como tratamientos y procedimientos a las afecciones buco dentales más prevalentes que contribuyen a la rehabilitación de la función masticatoria. La afección principal de detalla a continuación.

CARIES DENTAL

Generalidades:

Se define como una enfermedad infecciosa crónica, transmisible de etiología multifactorial, entre los que se encuentran la susceptibilidad del huésped, la dieta, tiempo y los microorganismos cariogénicos.

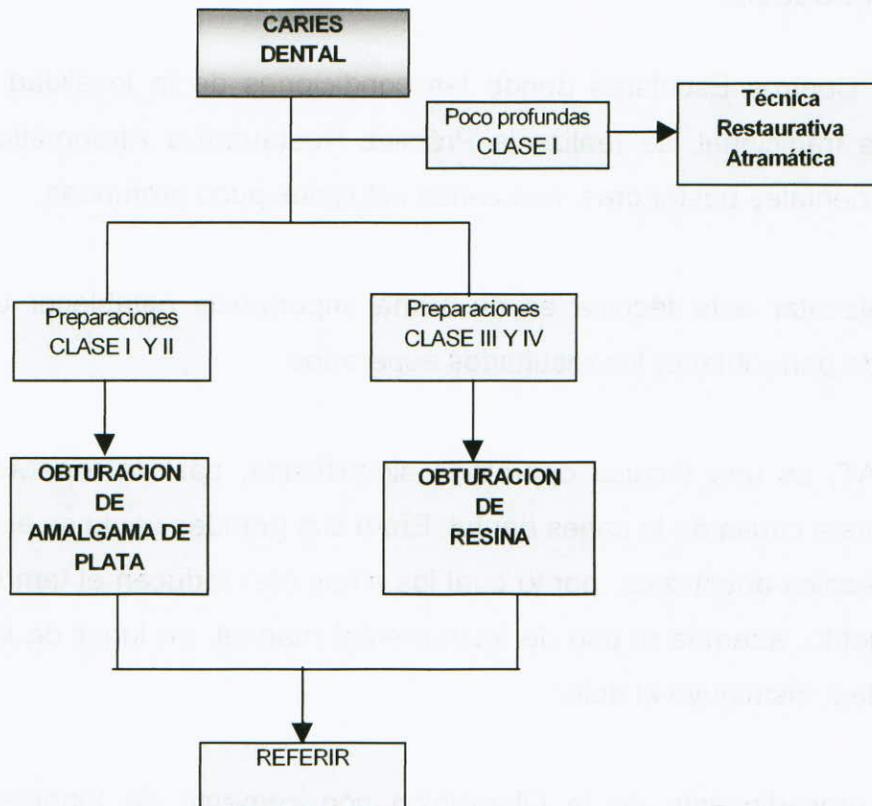
El tratamiento de caries poco profundas se realiza en los Centros Escolares, mediante la restauración de las piezas dentarias con Cemento de Ionómero de Vidrio, utilizando la Técnica Restaurativa Atraumática.

Las preparaciones Clase I y II se refieren al Establecimiento de Salud para realizar obturaciones de Amalgama de Plata. También las preparaciones Clase III y IV deben referirse para realizar obturaciones de Resina.

VER ESQUEMA N° 6



ESQUEMA N° 6



Las atenciones curativas que se brindan dentro del programa Escuela Saludable para el abordaje de la caries dental son las siguientes:

- Obturaciones con Cemento de Ionómero de Vidrio (Técnica PRAT)
- Exodoncias

1. Obturaciones con Cemento De Ionometro de Vidrio:

Generalidades:

En los Centros Escolares donde las condiciones de la localidad no permite la práctica tradicional, se realiza la Práctica Restaurativa Atraumática (PRAT) en piezas dentales posteriores con caries oclusales poco profundas.

Para ejecutar ésta técnica es de suma importancia establecer un Diagnóstico acertado para obtener los resultados esperados.

El PRAT, es una técnica operatoria simplificada, para la reparación del daño existente a causa de la caries dental. Entre sus grandes ventajas está la exclusión de la técnica anestésica, por lo cual los niños (as) reducen el temor al efectuar el tratamiento, además el uso de instrumental manual, en lugar de la pieza de alta velocidad, disminuye el dolor.

*Para procedimiento de la Obturación con cemento de Ionómero de Vidrio, referirse al " Manual de Procedimientos de Odontoestomatología".

2. Exodoncia

Generalidades:

Es la eliminación de una pieza dental de su alvéolo por medio quirúrgico.

Se realiza la extracción dentaria en los siguientes casos:

- Pieza en período de exfoliación y que presenten cierta movilidad, dolor o inflamación.
- Piezas que obstruyan la erupción normal de la pieza dental permanente.
- Piezas que presenten afecciones periodontales graves y sean causa de dolor, inflamación o infección.

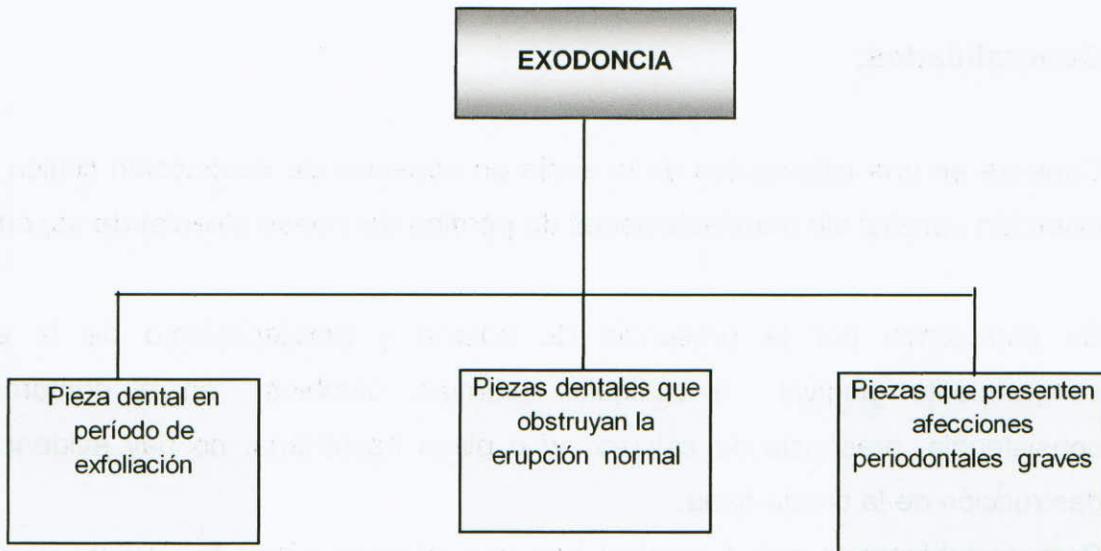
No se realizará en los Centros Escolares extracciones de piezas permanentes que impliquen riesgos de fracturas por no contar con el instrumental adecuado.

Ejemplo de ello es la primera molar permanente, piezas supernumerarias; en estos casos se referirá al establecimiento de salud, además se refieren los niños (as) difíciles de manejar.

VER ESQUEMA N° 7

ESQUEMA N° 7

CASOS EN LOS CUALES DEBE REALIZARSE EXTRACCIONES DENTALES



V. MANEJO EN CASO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL

Generalidades:

Consiste en un daño y/o destrucción de los tejidos que rodean y sostienen las piezas dentarias: Encía, hueso alveolar, ligamento periodontal y cemento radicular.

Este daño o destrucción puede tener una etiología multifactorial de tipo bacteriana oclusal, pulpar hábitos higiénicos para funcionales.

Debe realizarse en el escolar, un examen clínico para determinar la condición periodontal se debe identificar cambios en la encía, en cuanto a: color, forma, textura, consistencia, posición y tamaño.

GINGIVITIS

Generalidades:

Consiste en una inflamación de la encía en ausencia de destrucción clínica de la inserción epitelial sin manifestaciones de pérdida del hueso alveolar de soporte.

Se caracteriza por la presencia de edema y enrojecimiento de la encía, sangramiento gingival a cualquier estímulo, cambios en el contorno y consistencia, presencia de cálculo y/ o placa bacteriana, no hay evidencia de destrucción de la cresta ósea.

Para restablecer la salud gingival hay que eliminar placa bacteriana y cálculo dental.

El plan de manejo odontológico incluye:

- Educación en higiene bucal
- Remoción de Placa Bacteriana y Cálculo supra y sub gingival

DETARTRAJE:

Generalidades:

Consiste en la remoción del cálculo o tártaro presente en las piezas dentales sub y/o supragingival.

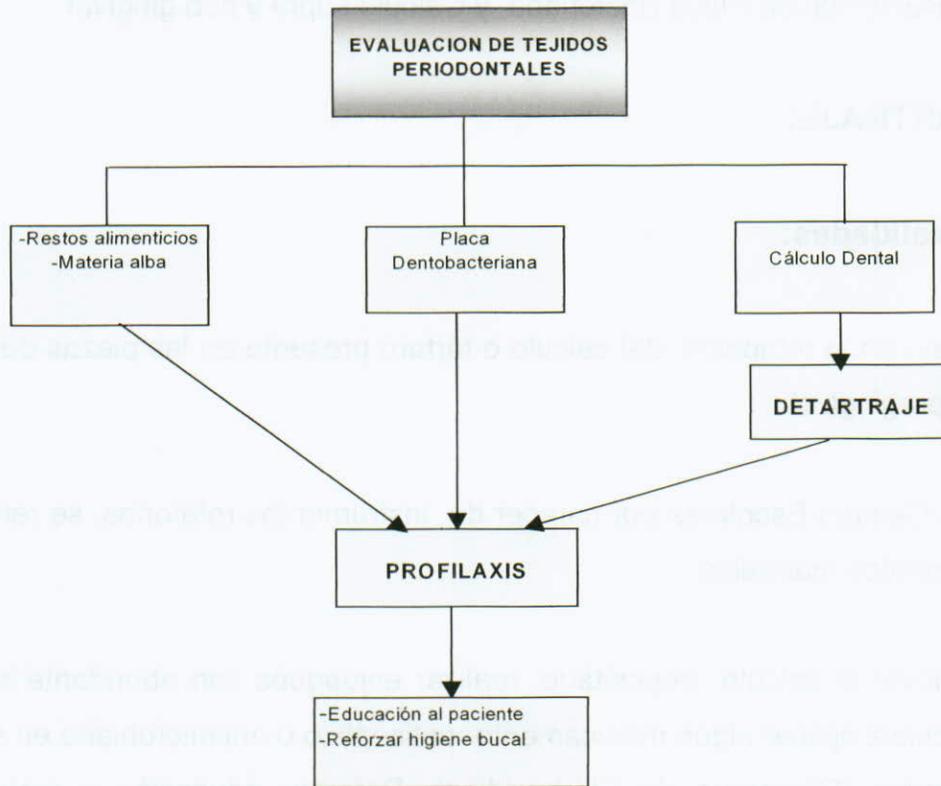
En los Centros Escolares por carecer de instrumentos rotatorios, se remueve con instrumentos manuales.

Al remover el cálculo depositado, realizar enjuagues con abundante agua y de ser posible aplicar algún medicamento antiséptico o antimicrobiano en superficies sangrantes (Gluconato de Clorhexidina). Reforzar educación y motivación en higiene bucal.

VER ESQUEMA N° 8

*Para procedimiento de Detartraje referirse al "Manual de Procedimientos de Odontoestomatología".

ESQUEMA N° 8



VI. PRESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

Generalidades:

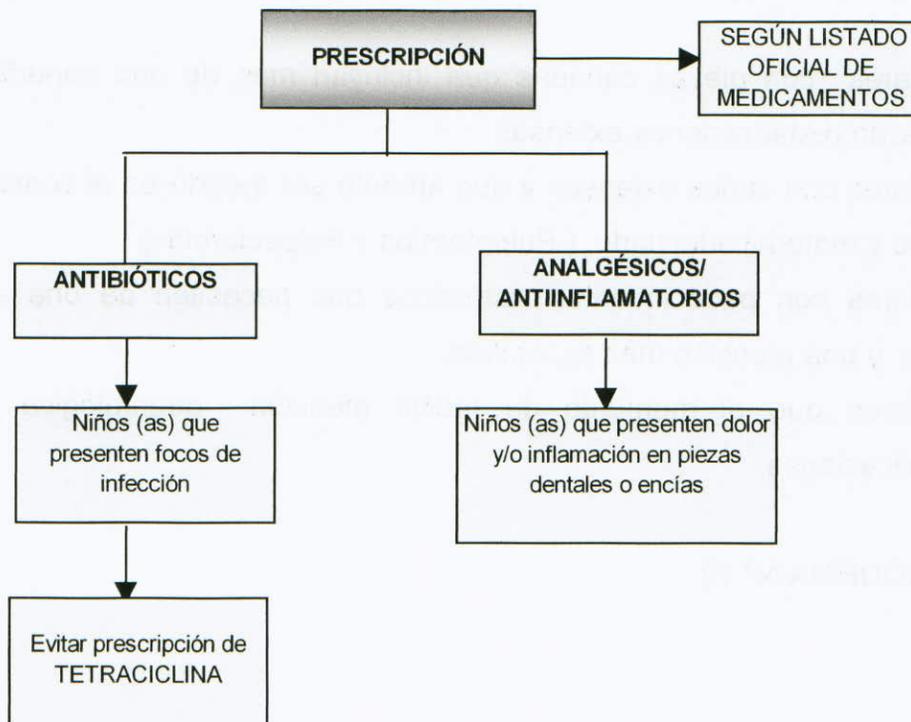
Se prescribe ANTIBIÓTICOS a los niños (as) que presenten foco de infección (abscesos) según el “Listado Oficial de Medicamentos” y en los formularios respectivos, posteriormente dar continuación al plan de manejo odontológico.

En niños y niñas se evita la prescripción de TETRACICLINA para prevenir secuelas dentales como manchas del esmalte dentario.

Se prescribe ANALGÉSICOS Y/O ANTIINFLAMATORIOS a los escolares que presenten dolor y/o inflamación en piezas dentales o encías según el caso.

VER ESQUEMA N° 9

ESQUEMA N° 9



VII. REFERENCIA ODONTOLOGICA Y RETORNO

Generalidades:

En los casos que el paciente demande o necesite tratamiento, que no pueda realizarse en las escuelas, el profesional de odontología refiere al establecimiento más cercano con toda la información necesaria de la patología detectada, esta debe ser acompañada de exámenes radiográficos y de laboratorio pertinentes que son realizados en el Establecimiento de Salud.

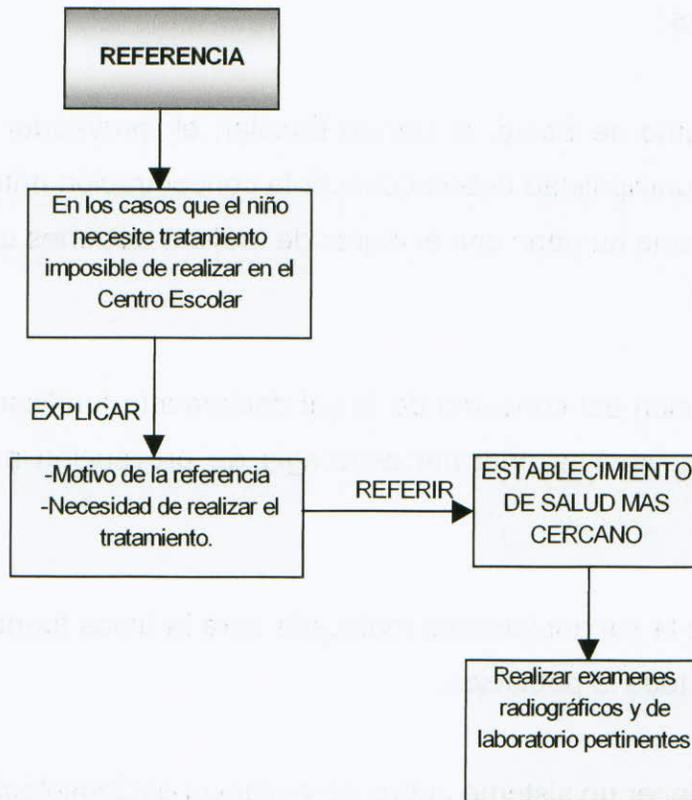
A todo paciente referido a otro nivel de atención o Institución de salud o Cirujano Dental especialista, se le entrega una referencia y se le explica los diferentes aspectos relacionados con el motivo de la referencia y la importancia y necesidad de realizar su tratamiento.

Se remiten al Establecimiento de Salud más cercano los siguientes casos:

- Escolares con piezas cariadas que incluyan más de una superficie y que necesiten restauraciones extensas.
- Escolares con caries extensas y que amerite ser tratado en el consultorio con equipo y material adecuado. (Pulpotomías y Pulpectomías)
- Escolares con padecimientos sistémicos que necesiten de una evaluación previa y una atención más específica.
- Escolares que al momento de recibir atención odontológica presenten complicaciones.

VER ESQUEMA Nº 10

ESQUEMA N° 10



VIII. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA FLUOROSIS DENTAL

Generalidades:

El Establecimiento de Salud, el Centro Escolar, el proveedor de abastecimiento de agua y la municipalidad deben conocer la concentración natural de flúor en sus aguas de consumo humano con el objeto de realizar acciones de prevención de la fluorosis dental.

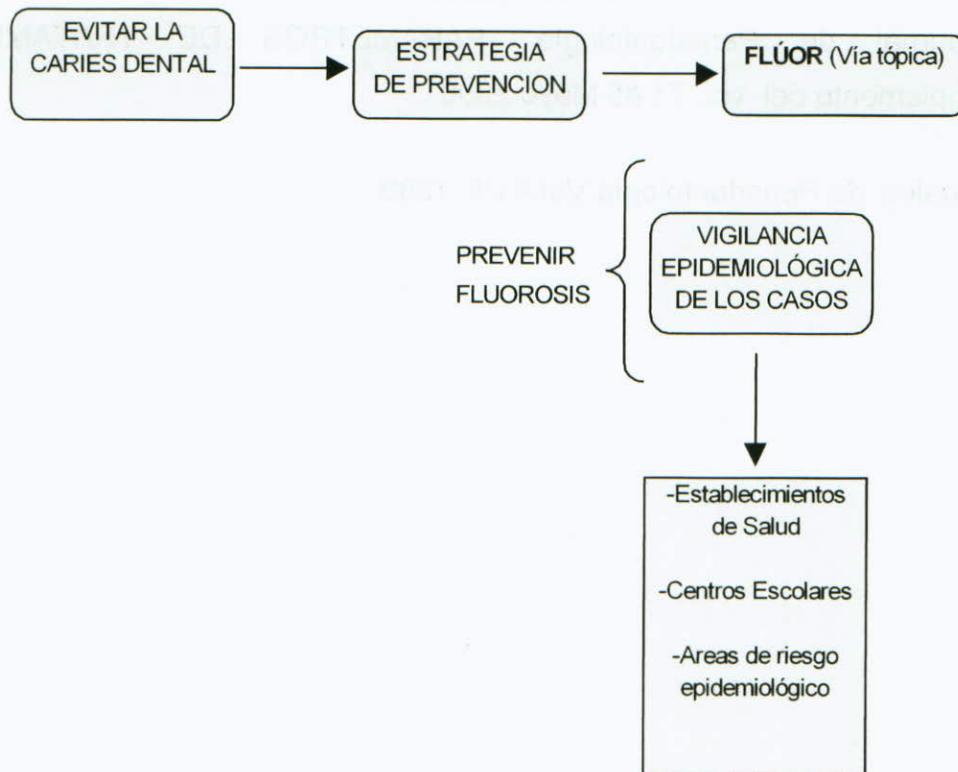
La implementación del consumo de la sal doblemente fortificada con yodo y flúor en los hogares, será la principal estrategia de prevención masiva de la caries dental.

El consumo de la sal doblemente fortificada será la única fuente adicional de flúor sistémico para toda la población.

Se debe establecer un sistema activo de vigilancia epidemiológica que comprende la búsqueda de los casos de fluorosis en los establecimientos de salud, centros escolares y áreas identificadas como de elevado riesgo epidemiológico.

VER ESQUEMA Nº 11

ESQUEMA N° 11



BIBLIOGRAFÍA

- Journal de Periodontología. PARÁMETROS DE TRATAMIENTO, suplemento del vol. 71 #5 Mayo 2000.
- Anales de Periodontología Vol.4 #1. 1999